

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Conquista

BOP-A-2025-788

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Habiéndose publicado el 19 de febrero de 2025, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Conquista para el ejercicio 2025 y sus bases de ejecución, y transcurridos 15 días hábiles sin haberse presentado reclamación alguna, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto se considera definitivamente aprobado.

De este modo, se publica el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	509.871,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	295.420,00 €
3	Gastos financieros	2.000,0 €
4	Transferencias corrientes	46.360,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	92.521,0 €
7	Transferencias de capital	9.010,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		955.182,0 €



CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	117.200,00 €
2	Impuestos Indirectos	5.500,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	61.370,00 €
4	Transferencias Corrientes	618.900,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	74.453,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	77.759,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		955.182,00 €

RESIDENCIA DE MAYORES “SANTA ANA” (organismo autónomo)

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	366.010,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	66.223,00 €
3	Gastos financieros	20,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		432.253,00 €

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €



CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
3	Tasas y Otros Ingresos	161.910,00 €
4	Transferencias Corrientes	270.343,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	0,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		432.253,00 €

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal aprobada definitivamente junto con el Presupuesto:

FUNCIONARIOS	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	C.D	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
Secretaria-Intervención	H.N	-	A1	26	1	0
Auxiliar administrativo/a	A.G	Auxiliar	C2	16	1	0
Técnico/a de desarrollo local	A.E	Técnica	A2	18	1	0
Técnico/a de Intervención	AE	Técnica	A2	18	1	0
Técnico/a deportes biblioteca y juventud	A.E	Servicios Especiales	AP	10	1	0
Técnico/a Punto vuelta (tiempo parcial)	A.E	Servicios especiales	C1	16	1	0
Personal de mantenimiento y servicios básicos	A.E	Servicios Especiales	AP	14	1	0



PERSONAL LABORAL FIJO	GRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
Operador tratamiento de agua y servicios públicos	AP	1	0
Peón mantenimiento jardines y edificios	AP	1	0
Socorrista (fijo discontinuo) (tiempo parcial)	C2	2	0
Auxiliar ayuda a domicilio (tiempo parcial)	C2	3	0

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para su conocimiento.

Conquista, a 17 de marzo de 2025.– El Alcalde-Presidente, Enrique Guillena Chico.

